tos con los de Tauiu.d Viesen y reconociesen los
Papeles del patronato de la capellania que fundo
el Arçobispo Lorca, en que dicen a nonbrado sus
Comm.os como la Ciu.d lo previene = y la Ciu.d a Viendolo
oydo acordo se haga recuerdo a los Cavalleros
Comm.os nonbrados p.a este efecto para q.e se junten y
bean los dhos papeles y traigan razon a esta Ciu.d de lo
que ubiese en esta materia = Entro el D.r Felix Andres
El Señor D.n Fran.co de tudela exybio una carta que a te
nido de D.n Fran.co dardo colodro Alcalde Mayor
de la Villa de hellin en que le abisa de algunas preben.nes
de trigo y precios. Su fha en hellin a siete
del corriente. y en vista della la Ciu.d acordo que la par
tida que esta Ajustada en la Ciu.d de chinchilla
p.r mano del D.r Pablo Carrasco de quatro d.as fa
negas a sesenta y un R.s se tome y traiga p.a
el posito. y en quanto a las demas partidas, se comete
al D.r Fran.co de tudela Rec.or patron del posito para
que disponga lo que le pareciere mas conbeniente
para q.e se asegure el cavalto = Entro el D.r Jnes Sufiel Rec.or =
Pam.do de la Ciu.d entro en este ayu.do Bar.me narbona por
tero de sala y certifico aber citado a todos
los Cavalleros Regidores que a hallado en esta Ciu.d p.a
el ayu.do de oy para nonbrar thesorero receptor de p.a
pel sellado para este pres.te año = y la Ciu.d vista
la Cautiv.on dixo que respecto de hallarse tan sola
mente nueve Cav.os Regidores siendo tan grande
el numero de los que ay en esta Ciu.d y que aunque

trigo de chinchilla se traiga =

sobre el nonbram.to de Rector del p.l sellado =